



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00338-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2020)

PREVIO a ordenar la entrega de títulos a la demandante, **REQUIÉRASE** a la apoderada de la parte actora, para que informe al despacho la razón para reclamar títulos en este estado del proceso, si al momento de solicitar la terminación no hizo mención alguna al respecto. De acuerdo con lo anterior y en caso de contar con acuerdo entre las partes sobre la entrega de títulos, por favor allegarla al despacho para proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b49ece7c7bc79440900cac939dc330673b46dd050e36ba30f70973d783fc61

Documento generado en 26/01/2021 07:34:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>